

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	FABIO EMIR CELY SOLANO	2023415	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	LOURDES VIRGINIA NARVÁEZ MENDINUETA	1944127	TRABAJO SOCIAL	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	NICOLÁS FERNANDO MARTÍNEZ SANDOVAL	2122238	INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión para el I sem/22	El estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 en marzo 17 de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	4	BREYNNER ALAN LEÓN GONZÁLEZ	2161212	FILOSOFÍA	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	ISABEL CRISTINA CIFUENTES MUÑOZ	2081307	HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	DAVID ERNESTO GARCÍA PLATA	2060250	HISTORIA	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	MARIETH STEPHANIA FAJARDO RANGEL	2172266	INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. La estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	8	JUAN SEBASTIÁN ZÚÑIGA BAYONA	2201449	GEOLOGÍA	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	9	VEYKER ALDAIR BARRETO RUZ	2201728	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	10	CRISTIAN ANDRÉS RANGEL MORENO	2072476	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	El estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 en marzo 18 de 2022. Debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	11	DAVID ORLANDO ALVAREZ CRIADO	2200905	DERECHO	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	12	LUISMAR CARRILLO ALVAREZ	2182576	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión para el I sem/22	El estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 en marzo 18 de 2022 pertenece a Generación E - Equidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	13	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ MOLINA	2164009	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	El estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 en marzo 24 de 2022. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	14	WILSON JAVIER BALLESTEROS PARRA	2162003	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	LEIDER GUSTAVO ANTOLINEZ PÉREZ	2201918	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	16	WENDY LORAINNY GAMBOA SUÁREZ	2130920	DERECHO	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	17	JUAN FELIPE SARMIENTO DALLOS	2142722	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	El estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 en marzo 18 de 2022. Debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	18	MARLY PAOLA ANCHICOQUE REYES	2202053	QUÍMICA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	La estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 en marzo 18 de 2022 pertenece a Generación E - Equidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	19	VALENTINA GUERRERO RUEDA	2210441	DISEÑO INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/22	La estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 en marzo 18 de 2022. Debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	20	ANDREA CAMILA AYALA ORTIZ	2165187	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. La estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	21	ÁLVARO SIMÓN HERNÁNDEZ ESPINOSA	2152712	DERECHO	Readmisión extemporánea para el II sem/21	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/21, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	22	DANIEL FERNANDO CÁCERES ARIAS	2142340	DERECHO	Readmisión extemporánea para el II sem/21	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/21, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	23	MARIA PAULA VELASQUEZ CALDERON	2152443	DERECHO	Readmisión extemporánea para el II sem/21	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/21, se autoriza pago ordinario. La estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	24	YUFIETH CATERINE DURAN SUAREZ	2181457	DERECHO	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. La estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	25	EDUARDO ENRIQUE GAMEZ RONDON	2210635	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	26	DARÍO ALBEIRO CALDERON BASTO	2175020	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	27	FABIAN ANDRES RUEDA REYES	2165152	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	28	ANDRES FELIPE ABAUNZA JOLIANIS	2201736	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	29	HEIMY NATALIA MUÑOZ MEDINA	2201768	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. La estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	30	JOHAN SEBASTIAN JAIMES SEPULVEDA	2185010	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. La estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	31	JOSE DAVID ACEVEDO SANCHEZ	2172544	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	32	VICTOR MANUEL CARVAJAL RAMIREZ	2110585	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	33	MARÍA ALEJANDRA LUNA RODRÍGUEZ	2151798	TRABAJO SOCIAL	Homologación del pago de matrícula para derechos de grado o devolución del dinero	En caso de que la estudiante no realice matrícula académica en el I sem/22, se autoriza la devolución del 85% del valor pagado. Debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir. La estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	34	DAVID SUAREZ MAFFIOLD	2190390	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Homologación del pago de matrícula del II sem/21 para el I sem/22	Negada la homologación del pago de matrícula del II sem/2021 para el I sem/22, teniendo en cuenta que el semestre inició el 2 de noviembre de 2021 según calendario académico Acuerdo 277 de 2021 y que el estudiante matriculó en ese periodo.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	35	EDUARDO SANTOS ZAMBRANO	2184205	INGENIERÍA MECÁNICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/22	Se autoriza la devolución del 100% del valor pagado en el I sem/22, teniendo en cuenta que el estudiante es beneficiario de los apoyos del Ministerio de Educación Nacional y aplica MATRÍCULA CERO.
M	36	JEMRIED JUNINO LEON ESPEL	2194558	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	El estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 en marzo 18 de 2022 pertenece a Generación E - Equidad. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	37	JUAN CAMILO BLANCO VARGAS	2202825	DISEÑO INDUSTRIAL	Ampliación del plazo de pago de matrícula del I sem/22	Se autoriza pago ordinario de matrícula para el I sem/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	38	MARIA ISABEL PARRA VERA	2181453	TRABAJO SOCIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. La estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	39	SERGIO ANDRÉS BERMÚDEZ MONTILLA	2203107	FISIOTERAPIA	Readmisión extemporánea para el I sem/22	El estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 en marzo 18 de 2022 pertenece a Generación E - Equidad. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

IPRED

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	ANDRÉS SEBASTIÁN VELANDIA ACEVEDO	2195052	INGENIERÍA FORESTAL Málaga	Readmisión extemporánea para el I sem/22	El estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 pertenece a Generación E - Equidad. Debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	BRAYAN STEVEN AGUIRRE MONTAÑA	2194033	INGENIERÍA CIVIL Socorro	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago de matrícula ordinaria. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	JUAN MANUEL MARTÍNEZ MORALES	2205604	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Barbosa	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	4	LUISA FERNANDA SABOGAL VALBUENA	2215548	INGENIERÍA INDUSTRIAL Barbosa	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I sem/22, se autoriza pago ordinario. La estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	DORIS ADRIANA MUÑOZ BARÓN	2195053	INGENIERÍA FORESTAL Málaga	Readmisión extemporánea para el I sem/22	La estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 pertenece a Generación E - Equidad. Debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	6	YONATHAN DAVID ÁLVAREZ NORE	2194239	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Socorro	Readmisión extemporánea para el I sem/22	El estudiante tiene pago ordinario del I sem/22 pertenece a Generación E - Equidad. Debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	ALEXANDER GARCÍA CRISTANCHO	2065170	PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago de matrícula ordinaria. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	NÉSTOR ANDRÉS CASTRO ARIZA	2186054	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 9 del 9 de marzo de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>POSGRADO</u>						
M	1	HEIDY KATHERINE GARCIA RIVERA	2138946	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS	Legalización de matrícula para el I sem/22	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula según Acuerdo 218 de julio 27 de 2021. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	ANDREA CAROLINA PABÓN BELTRÁN	2168917	MAESTRIA EN INGENIERÍA DE MATERIALES	Homologación del pago de matrícula del II sem/21 para el I sem/22	Se solicitó concepto a la coordinación de la maestría

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	3	CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ VALDIVIESO	2198723	MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Homologación del pago de matrícula del II sem/21 para el I sem/22	Se solicitó concepto a la coordinación de la maestría
M	4	LILIANA MARÍA HERNÁNDEZ VALDIVIESO	2198724	MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Homologación del pago de matrícula del II sem/21 para el I sem/22	Se solicitó concepto a la coordinación de la maestría
M	5	LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ VALDIVIESO	2198725	MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Homologación del pago de matrícula del II sem/21 para el I sem/22	Se solicitó concepto a la coordinación de la maestría
M	6	MARTHA LUCÍA JIMÉNEZ MUÑOZ	1961316	MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Homologación del pago de matrícula del II sem/21 para el I sem/22	Se solicitó concepto a la coordinación de la maestría
M	7	CRISÓSTOMO ALBERTO BARAJAS SOLANO	2158721	DOCTORADO EN INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión para el I sem/22	Se ratifica la decisión de febrero 8 de 2022. En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 29 DE MARZO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	8	JHAROLD NAVARRO BARON	2168916	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE MATERIALES	Homologación del pago de matrícula del II sem/21 para el I sem/22	Se solicitó concepto a la coordinación de la maestría
M	9	NELSON GIOVANNY MARTINEZ AVELLANEDA	2188742	MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA	Homologación del pago de matrícula para derechos de grado o devolución del dinero	Se solicitó concepto a la coordinación de la maestría
M	10	LAURA HERNÁNDEZ ADARME	2168707	MAESTRÍA DE DERECHOS HUMANOS	Readmisión extemporánea para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 29 de marzo de 2022. En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
 Secretaria General